

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, *26* de enero de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.684/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por medio del cual se tramita la aprobación de los trabajos correspondientes a la restauración del acceso, patio y fachadas del edificio de Uruguay 714 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el "Acta de Recepción Total Provisional" suscripta por el Arquitecto Marcos Romano Salas en representación del departamento de arquitectura de la Corte Suprema por una parte y el Ingeniero Civil Estanislao Jelem, en su carácter de Presidente de la firma "EAMCO S.A.I.C.I.F." por la otra.-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-
R.N.O'



Santiago Petracchi

SANTIAGO PETRACCHI